



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 075/2009
Continuación.
Extraordinario
Sesión Permanente

Fecha: *lunes, 05/10/2009*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, conocida la cuota presupuestaria 2010 asignada por el Ejecutivo Nacional de bolívares ciento dieciocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cuatro (bs 118.485.504,00), acordó elaborar el presupuesto 2010, bajo los siguientes lineamientos:

1. Afectar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento y limpieza, en un porcentaje equitativo que permita aumentar la cobertura del PISUNET a un 100% del presupuesto asignado en el 2009.
2. Aprobar la distribución del presupuesto 2010 bajo protesta.

Finalmente, el Consejo Universitario acordó instruir a la administración para que determine las insuficiencias presupuestarias en un lapso no mayor a 30 días continuos, a objeto de ser enviadas al Ejecutivo Nacional.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario.


FGG/mmd